

Acta de Reunión o Evento Institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

| | | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|-------------|
| No | Fecha | Hora de Inicio | Hora de Fin |
| 2 | Marzo 13 de 2018 | 10:30 am | 12:20 pm |
| Lugar: | Auditorio CASE | Sede: | Bogotá |
| Asunto o Tema a Tratar: | Sesión 02 Comité Administrador de Sede Bogotá | | |
| Convocada o Liderada por: | | | |
| Nombre | | Área - Dependencia | |
| Dra. Olga Murillo Rojas | | Directora de Sede (Secretaria CAS) | |

| | |
|---|---|
| Objetivo de la Reunión | |
| Socializar operatividad de Unisalud Sede Bogotá | |
| Orden del Día | |
| 1. | Verificación del quórum |
| 2. | Lectura y Aprobación del orden del día |
| 3. | Aprobación Acta 1 de 2018 |
| 5. | Asuntos del Señor Vicerrector |
| 6. | Asuntos de la Dirección de Sede |
| 6.1 | Calificación de origen de enfermedad y pérdida de capacidad laboral |
| 6.2 | Presentación del procedimiento de accidentalidad tanto de origen laboral como común |
| 7. | Asuntos de los integrantes del CAS. |
| 8. | Varios |
| Asuntos Tratados | |
| 1. | Verificación del quórum. A las 10:30 a.m. se verifica el quórum y se da inicio a la sesión 2 del Comité Administrador de la sede del año 2018. Se deja constancia que la Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón preside como delegada por el Sr. Vicerrector de Sede Bogotá, delegación con fecha de 6 de marzo de 2018. El Prof. Carlos Arturo Sarmiento se excusa por su inasistencia vía correo electrónico el día 7 de marzo de los corrientes ya que se encuentra fuera del país. |
| 2. | Lectura y aprobación del orden del día La Dra. Olga Murillo hace lectura del orden del día enviado de manera previa. Todos los integrantes están de acuerdo con el orden del día. |
| 3. | Aprobación Acta No 01 de 2018 La Dra. Olga Murillo pone a consideración el acta 01 de 2018, enviada de manera previa a los integrantes. El acta 1 es aprobada por todos los integrantes. |
| 4. | Asuntos del Señor Vicerrector La Prof. Aminta Mendoza propone un cambio de orden del día solicitando se haga primero la exposición de los temas de medicina laboral que quedaron pendiente en la sesión pasada. Los integrantes están de acuerdo. Para la sesión de hoy, queda aprobado cambio de orden del día. |
| 5. | Asuntos de la Dirección de Sede: La Dra. Murillo da la bienvenida e indica que las exposiciones relacionadas con Medicina Laboral las harán los profesionales responsables de cada tema. 6.1 Calificación de origen de enfermedad y pérdida de capacidad laboral. 6.2 Presentación del procedimiento de accidentalidad tanto de origen laboral como común |



Dr. Neissa presenta todo el marco normativo relacionado con la calificación de origen de enfermedad y pérdida de capacidad laboral, y el procedimiento que se lleva a cabo en Unisalud. (Presentación en PowerPoint enviada con la convocatoria)

Comentarios de los integrantes:

Dra. Murillo hace aclaraciones sobre los pasos que se llevan a cabo internamente en Unisalud para dar trámite a la calificación de origen y pérdida de capacidad laboral, resaltando que existen muchas barreras para culminar el proceso, desde la negligencia del paciente para tramitar sus propias órdenes, hasta demoras en la generación y envío (al área de Medicina Laboral de Unisalud) de la valoración del puesto de trabajo por parte de la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, responsabilidad que es del empleador.

El Sr. Pineda indica que no está de acuerdo con los argumentos anteriores, pues tiene conocimiento que los procesos no se realizaron adecuadamente. Propone que esta sea una oportunidad de mejora. Seguidamente pregunta ¿después de que se reconoce un caso como origen laboral, Unisalud lo puede seguir atendiendo? La Dra. Murillo indica que efectivamente sí. Sr Pineda afirma que es por el derecho a la libre escogencia que esto se permite; es decir, la ARL (Aseguradora de Riesgos Profesionales) no puede obligar a un trabajador a ser atendido por sus propios prestadores.

Sr Pineda. Explica que los casos terminan o cierran por vía administrativa, con la apelación a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, pero queda la posibilidad de demandar por vía judicial.

El Sr. Pineda afirma que la ley establece que un proceso de estos puede durar hasta 540 días, que lo único que puede atrasar el proceso es la rehabilitación, de lo contrario se deben cumplir con los términos legales.

¿En el caso de que el paciente se retire del proceso, la EAPB (Empresa Administradora de Planes de Beneficios) perdería los recursos económicos invertidos? o la EAPB podría continuar para recobrar? La Dra. Nancy Granados, indica que el usuario es fundamental para que el proceso llegue a feliz término. Se han encontrado casos en donde el usuario no se compromete y dilata el proceso, sin embargo, agrega la Dra. Murillo se hace una evaluación interdisciplinaria del caso para decidir si se debe insistir al funcionario continuar con el proceso.

Sr. Pineda indica que hay tres partes implicadas en el proceso: trabajador, ARL (Aseguradora de Riesgos Profesionales) y EAPB, si son tres deben intervenir y propender por terminar el proceso, considerando que hay intereses económicos importantes; indica que la EAPB (Empresa Administradora de Planes de Beneficios) debería, siempre insistir en que el proceso se termine. La Dra. Murillo indica que si no está calificado no se puede hacer mayor diligencia. La Prof. Aminta indica que el trabajador sería el más interesado en terminar el proceso y si desiste deberá dejar constancia firmada de las razones de su desistimiento. Sr Pineda indica que el trabajador no puede renunciar teniendo en cuenta que si el trabajador muere viene un problema con el tema de las pensiones. La Prof. Aminta indica que es importante que se evalúe que se puede hacer para que el trabajador no desista.

La Prof. Rosibel. solicita que se presente una estadística de los docentes activos frente a enfermedad laboral y los respectivos programas de PYD que Unisalud ejecuta para minimizar las mismas. El Dr. Neissa indica que, si es importante hacer prevención en Unisalud, pero estas acciones, relacionadas con el quehacer laboral, deben hacerse desde la División Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, no desde la entidad de salud.

La Prof. Rosibel indica que para ella es importante que Unisalud intervenga en estas acciones El Sr. Pineda precisa que el empleador, es decir la Universidad, es la que debe de intervenir en acciones de prevención. Pues es a ella a la que le compete, la EAPB (Empresa Administradora de Planes de Beneficios) no tiene resorte en estas cosas, asegura que desde el COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional) se tratan estos temas. La Prof. Rosibel insiste que se debe de hacer la coordinación con todas las áreas de la Universidad para beneficiar al usuario. La Dra. Murillo indica que de hecho Unisalud participa en el COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), desde donde se establecen los compromisos y las tareas a cada uno de los participantes.

La Dra. Nancy expone el proceso de atención y recobro de accidentes tanto de origen común como laboral. Se tienen dificultades con los dictámenes por la ARL (Aseguradora de Riesgos Profesionales), por ello se dilata el proceso y aunque califiquen, no le notifican a Unisalud oportunamente. Presenta las estadísticas.

Comentarios de los integrantes:

Acta de Reunión o Evento Institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Sr Pineda. ¿Si la ARL Aseguradora de Riesgos Profesionales) se demora en el dictamen, Unisalud no ejerce ninguna presión? Indica que las demoras son ocasionadas por que Unisalud no se pronuncia, pues la ARL (Aseguradora de Riesgos Profesionales) no deja vencer los términos.

La Dra. Marina expone el proceso del recobro por accidente laboral, el Sr Pineda solicita revisar el consentimiento informado para mirar si se envía a financiera y ARL (Aseguradora de Riesgos Profesionales) o solo a la ARL.

Para terminar, la Dra. Murillo informa que desde el 26 de febrero inicio la implementación de autorizaciones en línea, el call center y el recaudo de las cuotas moderadoras de medicamentos desde Colsubsidio. Señala que frente el call center, mientras no se cuente con alta adherencia, no se quitará la atención personalizada; solicita colaboración mientras el proceso de transición se lleva a cabo.

La Prof. Rosibel, indica que el manejo de la agenda no hay conformidad por parte de los usuarios pues la oportunidad es muy lejana. La Dra. Murillo indica que al momento Unisalud cuenta con una extensa red y que en atención al usuario se apoyará en agilizar el direccionamiento a la misma. Señala que se buscan estrategias para el adecuado manejo de la agenda y el uso más racional. La Prof. Aminta indica que es importante la divulgación de esta fase de cambios, recomienda que sea muy gráfica la explicación.

6. Asuntos de los integrantes del CAS

No hay asuntos

7. Varios

No hay varios.

Siendo las 12:20 pm se cierra la sesión.

Asistentes o Ver Lista de Asistencia

| Nombre | Área y Cargo | Firma |
|--|---|-------|
| Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón Dra. Olga Aurora Murillo Prof. Oscar Arturo Oliveros Garay Sr. Jaime Pineda Prof. Miguel Ángel Mejía Prof. Rosibel Prieto Silva Sr. José Villamizar Prof. Ariel Iván Ruiz Parra | Delegada Vicerrector (Presidente) Directora de Sede Unisalud Bogotá (Secretaría) Director de Bienestar Universitario Representante de Funcionarios administrativos activos y trabajadores oficiales activos. Representante de docentes pensionados Representantes de Docentes activos Representante de administrativos pensionados Representante Decanos | |
| INVITADOS: Dra. Nancy Granados Dr. Ignacio Neissa Dra. Marina Mora Zamora | Fisioterapeuta –Salud ocupacional MD. Medicina laboral Jefe División Financiera y administrativa Sede Bogotá. | |
| Sr. Rafael Ricardo Sra. Martha Lucia Taborda | Auxiliar administrativo Representante de los funcionarios administrativos ante el COPASO | |

| | | |
|---|--|---|
| Responsable Elaboración del Acta: | ANGELA CONSTANZA ANGEL VALERO | |
| Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión: | GLADYS AMINTA MENDOZA BARON Presidente (delegado) | OLGA AURORA MURILLO ROJAS Secretario |

